



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, para referirse al dictamen por el que se exhorta a las entidades federativas del país, a fortalecer sus acciones en materia de prevención, atención y sanción de toda forma de violencia, a fin de garantizar un entorno adecuado para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y Compañeros Legisladores.

Lamentablemente aún nuestras niñas, niños y adolescentes, enfrentan escenarios de desigualdad, exclusión y violencia, los cuales repercuten en su desempeño escolar, autoestima y su interacción con las demás personas.

Para tener un panorama general de la situación, basta señalar que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y la última Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, al menos el 47.8 por ciento de las niñas, niños y adolescentes han sido víctima de un delito o maltrato.



La violencia sexual, constituye otra grave violación a sus derechos, en este sentido, se estima que sólo en el 2014 del total de población infantil, el 5.1 por ciento fue víctima de tocamientos ofensivos y el 1.8 por ciento objetos de violación sexual.

En el 2016, por lo menos 8 de cada 100 niños trabajaban, de ellos, 14 por ciento tienen entre 5 a 11 años de edad, y 53.3 por ciento además de trabajar, estudian y realizan quehaceres domésticos.

La tasa de suicidios de niños de 10 a 17 años, en el 2015 fue de 4.3 por cada 100 mil habitantes, mientras que en las niñas fue de 3.2 por cada 100 mil habitantes.

Las niñas pobres e indígenas se ven mayormente afectadas por fenómenos como el matrimonio infantil o las uniones a temprana edad, debido a que vulneran una serie de derechos como el de la salud, la educación y el pleno desarrollo.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Bajo este contexto, resulta fundamental fortalecer las acciones en materia de prevención, atención y sanción de toda forma de violencia, a fin de garantizar mejores condiciones de desarrollo físico, psicológico y social de nuestras niñas, niños y adolescentes, en un marco de absoluto respeto a su dignidad, libertades y derechos humanos.

Por tal motivo, adelanto que cada una de las Senadoras y Senadores del PRI, votaremos a favor del presente dictamen, ya que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a ampliar sus acciones para hacer asequible el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

En mi Grupo Parlamentario, estamos convencidos de que la aprobación de esta propuesta, se traducirá en una mayor coordinación gubernamental, en una plena visibilización de la problemática y en una mayor sensibilización sobre el impacto negativo que genera en nuestra sociedad.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Con su respaldo Señoras y Señores Legisladores, se abundará a erradicar y prevenir todas las formas de violencia contra la niñez, afrontándolo con mayores recursos económicos, humanos y de infraestructura. Así mismo, permitirá mejorar aún más los servicios y programas institucionales que hayan probado un cambio significativo en la prevención y atención a la violencia, en todas sus formas y ámbitos.

Compañeras y Compañeros Legisladores.

El estado mexicano, ha avanzado de manera significativa en consolidar un marco jurídico y de política pública, para salvaguardar los derechos de la niñez, ejemplo de esta situación, es la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niña, Niños y Adolescentes, la instrumentación del Sistema Nacional de Protección Integral y su programa nacional con herramientas homologadas de atención y prevención.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



A pesar de los resultados alcanzados, en el PRI consideramos de vital importancia el fortalecimiento de las medidas hasta ahora emprendidas, y una mayor participación de los gobiernos de las entidades federativas del país.

El objetivo es único y compartido: asegurar un clima adecuado para el pleno ejercicio de los derechos humanos de nuestras niñas, niños y adolescentes, garantizando su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su bienestar conforme a los principios de igualdad, no discriminación y desarrollo integral.

Es cuanto Señor Presidente.

Por su atención, muchas gracias.